REGLAMENTO
MAR MENOR RUNNING LA MANGA 2026

Art. 1.- ORGANIZACIÓN.

BLUESPORT EVENTOS organiza la carrera **IX Mar Menor Running La Manga 2026** en colaboración con el Consorcio de La Manga, Excmo. Ayto. de Cartagena y FAMU perteneciente a la RCH (Running Challenge 2026) y a la Carthago Running League de Cartagena.

Art. 2º.- FECHA.

La prueba se celebrará el día **13 de Diciembre de 2026** con la salida a las **10:30 horas el senderismo, a las 12:00 horas la distancia de 10 k y a las 12:10 horas los 5 k** en La Manga (Cartagena). La salida y meta estará ubicada en la Plaza Bohemia de La Manga.

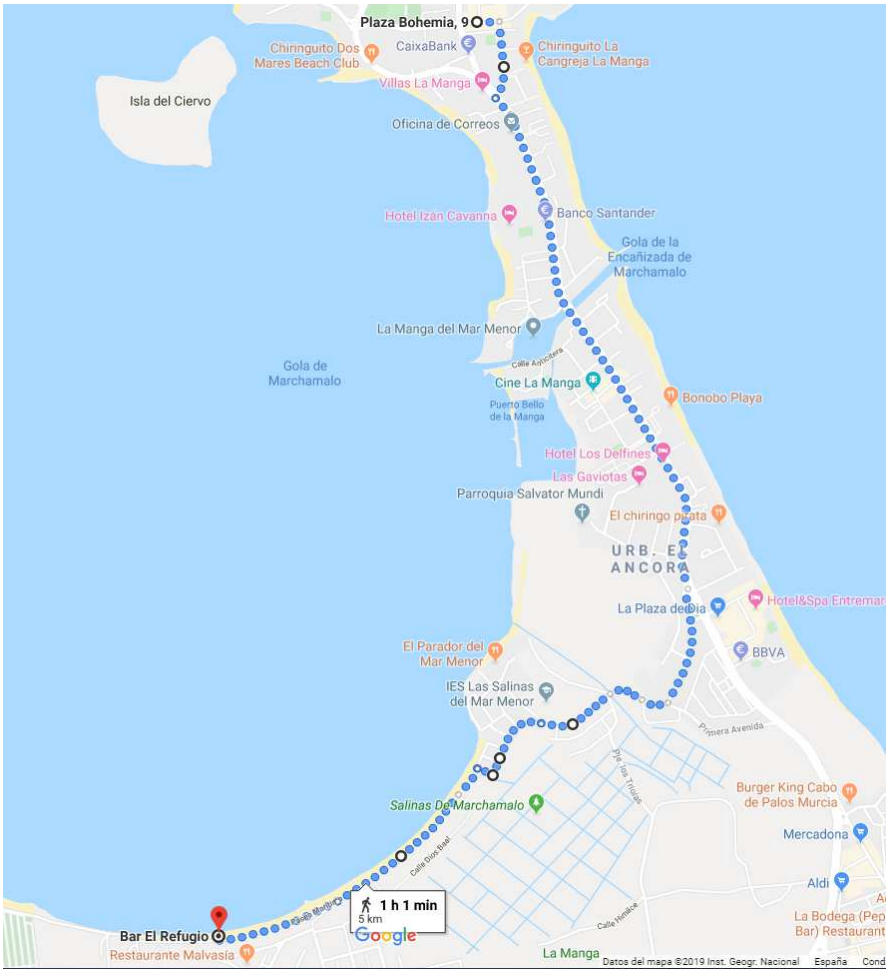
El recorrido del senderismo será el mismo que para la distancia 10 K pero no estará señalizado por la Organización por lo que se deberá efectuar siempre por zona peatonal (aceras y Paseo Marítimo).

Art. 3º.- RECORRIDO.

El recorrido está compuesto por un 80 % de asfalto y 20 % de sendero firme y liso del Paseo Marítimo de Playa Paraíso y Playa Honda sumando un total de 10 km.

Habrá 3 puestos de avituallamiento: punto kilométrico 2,5 km, 5 km y el de entrada en meta.

Recorrido detallado por calles y plano más grande al final de este Reglamento.



Art. 4º.- CATEGORÍAS, HORARIOS Y DISTANCIAS.

Hora	Categoría:	Año Nac.:	Distancia:
	Senderismo		
10:30 h	Absoluta (Categoría Única)	*Todas las edades	10 km
	10 KM		
12:00 h	Sub 23 (Masculina/Femenina)	2004-2008	10 km
	Senior (Masculina/Femenina)	Desde 2003 a 34 años	
	Master 35 (Masculina/Femenina)	De 35 a 39 años	
	Master 40 (Masculina/Femenina)	De 40 a 44 años	
	Master 45 (Masculina/Femenina)	De 45 a 49 años	
	Master 50 (Masculina/Femenina)	De 50 a 54 años	
	Master 55 (Masculina/Femenina)	De 55 a 59 años	
	Master 60 (Masculina/Femenina)	De 60 a 64 años	
	Master 65 (Masculina/Femenina)	De 65 a 69 años	
	Master 70 (Masculina/Femenina)	De 70 a 75 años	
	General (Masculino/Femenino)		
	Discapacidad Funcional (categoría única)	2008- anteriores	
	5 KM		
12:10 h	Absoluta (Masculina/Femenina)	*2014- anteriores	5 km

	CATEGORIAS INFANTILES		
11:15 h	Pre-Benjamín (Categoría Masculina/Femenina)	2019-2020-2021	300 mts
11:30 h	Benjamín (Categoría Masculina/Femenina)	2017 y 2018	600 mts
11:45 h	Alevín (Categoría Masculina/Femenina)	2015 y 2016	1.200 mts

**** Los corredores menores de edad del 5K*** deberán aportar a la Organización escrito firmado por padre/madre o Tutor que se adjunta al final de este Reglamento autorizando al menor a participar en la carrera. No está permitida la participación de menores de edad en la distancia 10 K.

La Organización se guarda el derecho a realizar cambios en los horarios o recorrido por el bien de la competición. Informando en tiempo y forma al corredor.

Art. 5º.- INSCRIPCIONES.

Todas las inscripciones podrán realizarse a través de la web de www.famu.es desde el **Lunes 7 de Septiembre de 2026** a partir de las 09:00 horas hasta el **Jueves 10 de Diciembre de 2026 a las 20:00 horas** día de cierre de las inscripciones o ***hasta cubrirse el cupo máximo de 1.200 participantes***. Se establece como único medio de pago el sistema on-line de pago seguro TPV.

Las Cuotas de inscripción son:

- **Del 7 de Septiembre al 04 de Octubre (Senderismo):** Cuota General: **15 €**
- **Del 7 de Septiembre al 04 de Octubre (5 km):** Cuota General: **17 €**; Atletas FAMU **15 €**
- **Del 7 de Septiembre al 04 de Octubre (10 km):** Cuota General: **20 € ;** Atletas FAMU **18 €**
- **Del 7 de Septiembre al 04 de Octubre (Pre-Benjamín, Benjamín y Alevín): 7 €**

- **Del 5 de Octubre al 10 de Diciembre (Senderismo):** Cuota General: **17 €**
- **Del 5 de Octubre al 10 de Diciembre (10 km):** Cuota General: **22 €**; Atletas FAMU **20€**
- **Del 5 de Octubre al 10 de Diciembre (5 km):** Cuota General: **19 €**; Atletas FAMU **17 €**
- **Del 5 de Octubre al 10 de Diciembre (Pre-Benjamín, Benjamín y Alevín): 9 €**

La prueba está limitada a una participación máxima de 1.200 corredores.
***No se realizará ninguna inscripción fuera de plazo ni el día de la carrera**
****Una vez la inscripción sea aceptada, la cuota NO SERÁ REEMBOLSABLE.**
***** La bolsa del corredor contendrá el dorsal + chip, 1 camiseta técnica, 2 tickets de cerveza, 1 de paella y avituallamientos en Salida, Carrera y Meta.**

IMPORTANTE comprobar el estado de la inscripción antes del cierre a través de https://www.alcanzatumeta.es/consultador.php

En caso de suspensión o aplazamiento de la prueba por causa de fuerza mayor la Organización no estará obligada a la devolución de la cuota de inscripción ni a ningún tipo de compensación o indemnización originadas por dicha suspensión.

Art. 6º.- SUPERVISIÓN Y RECLAMACIONES.

La prueba estará supervisada por delegados y/o jueces federativos y personal de la organización que contarán con el control de tiempos de empresa de cronometraje que facilitará la edición de resultados y clasificaciones.

Toda reclamación deberá ser efectuada antes de 15 minutos después de ser publicados los resultados y se deberá aportar la cantidad de **150 €**. Esta cantidad quedará en depósito hasta que la Organización resuelva la reclamación presentada. Solo si el fallo emitido considerase la reclamación justa, se procederá a devolver la cantidad depositada.

En toda cuestión o duda que no esté contemplada en este reglamento se aplicará el criterio de la organización atendiendo a reglamentación de la RFEA y la World Athletics.

Art. 7º.- ENTREGA DE DORSALES.

Viernes 11 Diciembre- De 17:30 a 21:00 h.

Sábado 12 Diciembre- De 10:00 a 14:00 y de 17:00 a 21:00 h.

DECIMAS CARTAGENA - Tienda de material deportivo.
C/ Mayor nº 8 - Cartagena. Teléfono: **968 73 19 32**

Domingo 13 Diciembre: En la carrera una hora antes del comienzo de la misma.

Para la recogida de dorsales será OBLIGATORIO presentar el DNI o documento oficial que acredite la identidad.

NO SE PERMITIRÁ LA PARTICIPACIÓN DE NINGÚN CORREDOR SIN DORSAL POR MOTIVOS DE SEGURIDAD, ya que no estarán cubiertos por los seguros de la organización y por lo tanto serán retirados de la carrera aquellos que no porten su dorsal de forma visible.

El dorsal deberá llevarse completamente extendido, sin recortar todo o parte del mismo y deberá llevarlo a lo largo de todo el recorrido, de no ser así podrá ser considerado externo a la cobertura organizativa del evento.

Art. 8º.- DISPOSITIVO MÉDICO Y DE SEGURIDAD.

La prueba cuenta con la colaboración de policía local, protección civil y miembros de la organización que velarán por el buen desarrollo de la prueba. Solamente podrán acompañar la prueba los vehículos que determinen la policía y organización.

Se organizará un dispositivo médico adecuado en base a la legislación vigente. La organización recomienda hacerse una revisión médica y/o prueba de esfuerzo a todas aquellas personas que no hayan corrido una prueba de similares características anteriormente o lleven un período prolongado de tiempo sin realizar ejercicio físico.

Art. 9º.- ASEOS.

La organización habilitará aseos que se encontrarán ubicados en las inmediaciones de la Salida.

Art. 10º.- PREMIOS.

- **10 K:** Medalla para los **tres primeros clasificados de la General, masculino y femenino,** así como para los **tres primeros clasificados** de cada categoría, masculina y femenina.

- **5 K:** Medalla para los **tres primeros clasificados** en categoría masculina y femenina.

- Medalla para los **tres primeros clasificados** en las **categorías Prebenjamín, Benjamín y Alevín**, categoría masculina y femenina.

- **Medallas** a todos los participantes en las categorías **Alevín, PreBenjamín y Benjamín, masculina y femenina.**

La prueba de senderismo será exclusivamente participativa y no competitiva, por tanto, no habrá clasificaciones ni premiación por puestos.

Para optar a las medallas será obligatorio asistir a la ceremonia de entrega que se celebrará al finalizar la carrera en la zona destinada al efecto por la organización, y/o enviar un representante autorizado en delegación. ***Posteriormente no se entregará ninguna medalla. Premiaciones acumulativas.***

Art. 11º.- MOTIVOS DE DESCALIFICACIÓN.

- No realizar la totalidad del recorrido a pie por el lugar marcado por la organización.
- No pasar por el control de salida y por los que se marquen durante el recorrido.
- *Invertir más de 45 minutos en la 5 K, más de 90 minutos en la 10 K*. y más de 3 horas en Senderismo. Una vez transcurrido estos tiempos, la Organización retirará la señalización de carrera por exigencias de Policía Local.
- No seguir las indicaciones de los delegados y/o jueces federativos, la organización o personal de seguridad.
- No llevar el dorsal, completamente extendido en un lugar bien visible.
- Recibir ayuda externa salvo en los lugares autorizados por la organización.
- No llevar el chip (o sistema equivalente) en el lugar indicado.
- Participar con el dorsal de otro corredor.
- Participar con un dorsal no autorizado por la Organización.

- Mostrar una actitud antideportiva o agresiva hacia cualquier miembro organizativo, equipo técnico, empresas vinculadas o colaboradores con la organización o hacia cualquier corredor de la prueba.

Los participantes del 10 K y 5 K no están autorizados a correr acompañados de mascotas ni otras personas ajenas a la competición, en especial menores de edad, por cuestiones de seguridad, pudiendo ser descalificados por este motivo, y no figurarían en la clasificación final ni podrían acceder a ninguno de los premios u obsequios que la organización otorgue.

Art. 12º.- COBERTURA.

Todos los participantes serán incluidos en una póliza de seguros de accidentes deportivos y estarán cubiertos ante los posibles accidentes que se produzcan como consecuencia de desarrollo de la carrera y nunca como derivación de un padecimiento o tara latente, lesión, imprudencia, negligencia, inobservancia de las leyes y del articulado del Reglamento, indicaciones de la organización, etc., ni los producidos en los desplazamientos al y desde el lugar en que se desarrolle la carrera.

IMPORTANTE: En caso de accidente se debe comunicar tal situación a cualquier miembro de la organización, debiendo ser atendido en primera instancia por los servicios médicos de la organización quienes determinarán el grado de lesión e iniciar el protocolo de comunicación del parte de accidentado.

Art. 13º.- RESPONSABILIDAD.

Todos los participantes reconocen y confirman por el mero hecho de inscribirse y tomar parte en la salida que se encuentran en condiciones físicas adecuadas, y suficientemente entrenado para participar en la prueba. Que no padecen enfermedad, defecto físico o lesión que pueda agravarse y perjudicar gravemente la salud al participar en esta prueba. Y que si se padeciera algún tipo de lesión, defecto físico o cualquier otra circunstancia que pudiera agravarse o perjudicar gravemente la salud al participar en esta prueba y/o en sus actividades paralelas, lo pondrá en conocimiento de la Organización, aceptando las decisiones que al respecto se adopten por los responsables del evento.

En caso de suspensión o aplazamiento de la prueba por causa de fuerza mayor la Organización no estará obligada a la devolución de la cuota de inscripción ni a ningún tipo de compensación o indemnización originadas por dicha suspensión.

Art. 14º.- DERECHOS DE IMAGEN.

Autorizo a los organizadores del evento a la grabación total o parcial de mi participación en el mismo mediante fotografías, películas, televisión, video y cualquier otro medio conocido o por conocer y cedo todos los derechos relativos a su explotación comercial y publicitaria que consideren oportuno ejercitar, sin derecho por mi parte a recibir compensación económica alguna.

Art. 15º.- MODIFICACIONES AL REGLAMENTO.

Todos los participantes, por el hecho de inscribirse, aceptan el presente reglamento y en caso de duda o de surgir alguna situación no reflejada en el mismo, prevalecerá lo que disponga el Comité Organizador.

La organización se reserva el derecho a modificar el itinerario, horarios, avituallamientos e incluso el presente reglamento, si por causa justificada o de fuerza mayor fuera necesario o aconsejable.

Art. 16º.- LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS.

De conformidad con el Reglamento UE 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016, relativo a la Protección de Datos de Carácter Personal y la LO 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales se informa de que todos los datos personales proporcionados en la ficha de inscripción serán incorporados a ficheros titularidad de la Federación de Atletismo de la Región de Murcia -responsable del tratamiento- con CIF G30118764 y dirección a efectos de notificaciones en Murcia, Avenida Juan Carlos I, 15. Queda informado de que sus datos serán conservados durante los plazos legalmente establecidos, pasados los cuales se destruirán. Si lo desea puede ejercer los derechos de acceso, rectificación y supresión de sus datos personales, solicitar la limitación o portabilidad del tratamiento y oponerse al tratamiento de los mismos o al consentimiento prestado, dirigiendo la petición al correo electrónico secretaria@famu.es, especificando el derecho que desea ejercitar.

La Federación de Atletismo de la Región de Murcia procederá a tratar los datos de manera lícita, leal, transparente, adecuada, pertinente, limitada, exacta y actualizada, divulgándolos únicamente por imperativo legal y tomando las medidas técnicas y organizativas necesarias que garanticen la seguridad de los mismos y eviten su pérdida o acceso no autorizado, atendiendo al estado de la tecnología, la naturaleza de los datos y los riesgos a los que están expuestos –atendiendo al estado de la tecnología, la naturaleza de los datos y los riesgos a los que están expuestos, de conformidad con los artículos 25 y 32 RGPD–.

AUTORIZACIÓN PATERNA PARA MENORES PARTICIPANTES DE LA "MAR MENOR RUNNING 2026"

Yo D./Dª_____,

con DNI nº _____, y con domicilio en_____

_____ como padre/madre/Tutor

legal del menor_____, con

DNI_____, y nacido en fecha _____, le concedo la

correspondiente autorización para que pueda participar en la "Mar Menor Running

2025" que tendrá lugar el próximo día 14 de Diciembre en La Manga, siendo

consciente y conocedor del perfil organizativo y de participación al que está sujeto este

evento.

Y para que así conste ante los Organizadores, la Administración Pública, Compañía de

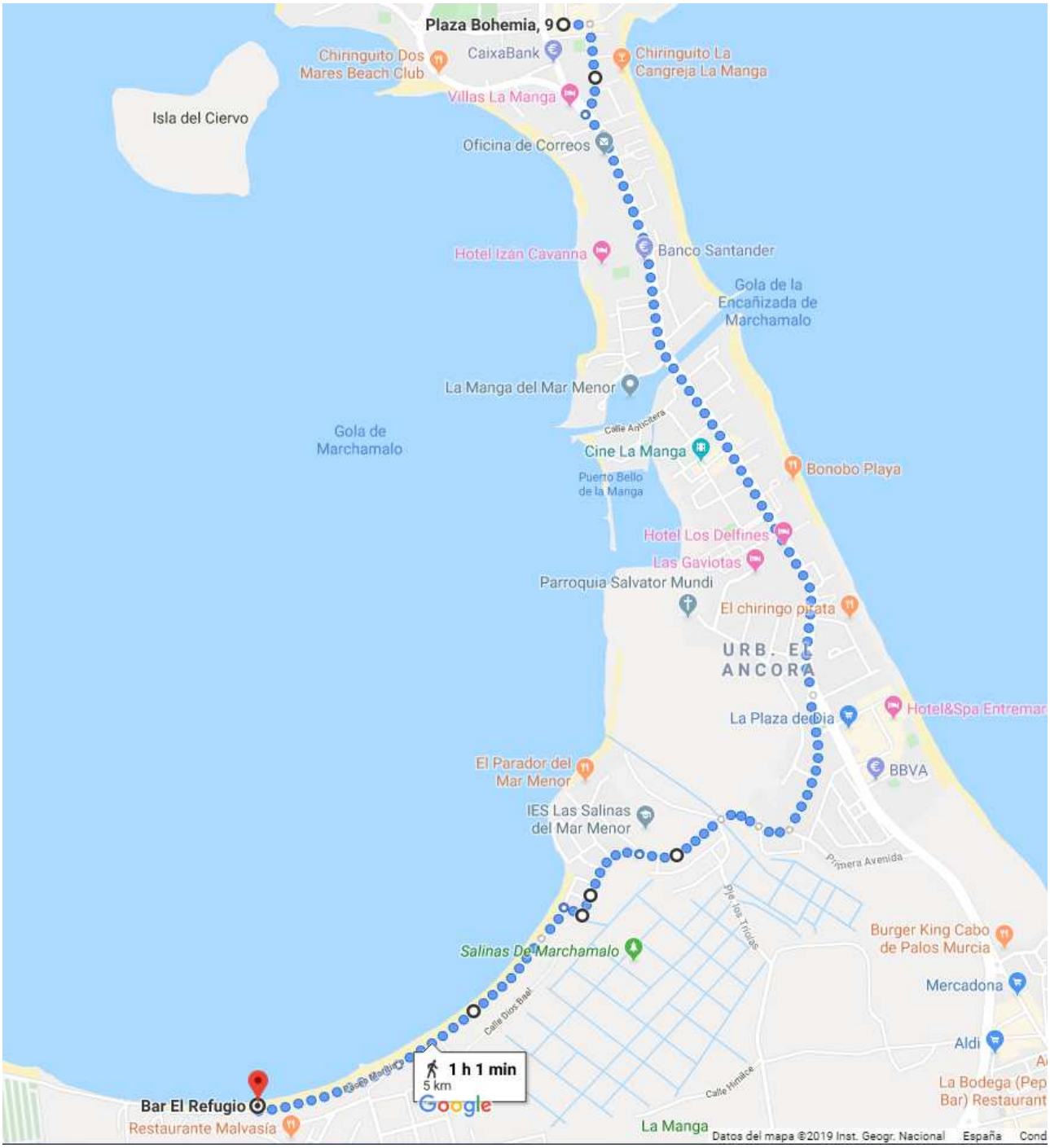
Seguros y Federación de Atletismo de la Región de Murcia, expido la presente autorización.

En La Manga del Mar Menor (Cartagena) a 13 de Diciembre de 2026

Firma del padre/madre/tutor legal del menor

RECORRIDO DETALLADO POR CALLES

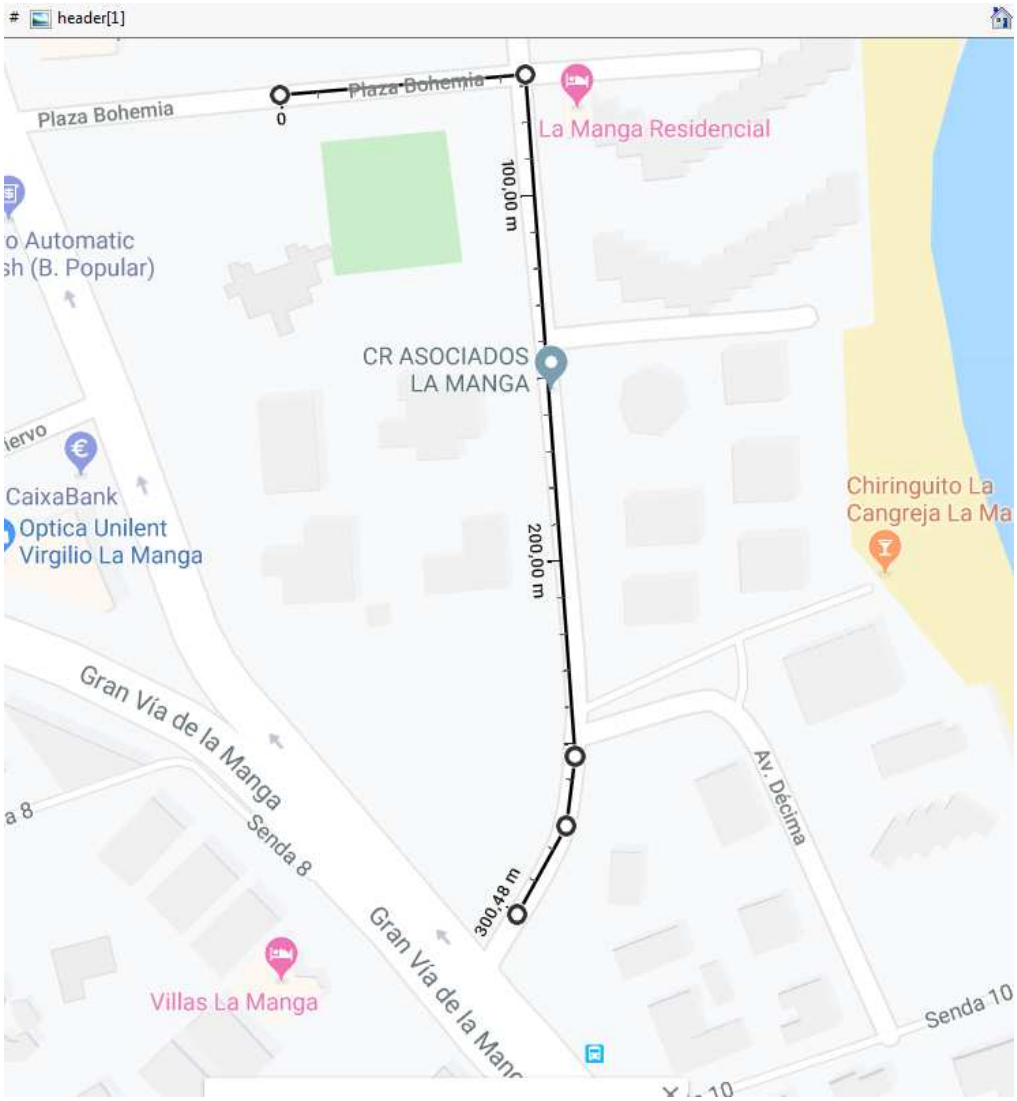
- SALIDA Y LLEGADA EN PZA. BOHEMIA (PARKING)
- PRIMER GIRO A LA DERECHA PARA COGER LA CALLE GRAN VIA DEL NORDESTE
- CRUCE DE CALLE GRAN VIA DEL NORDESTE CON LA GRAN VIA DE LA MANGA, GIRAR A LA IZQUIERDA COGIENDO EL CARRIL IZQUIERDO PEGADO A LA MEDIANA EN DIRECCIÓN SALIDA DE LA MANGA.
- SEGUIR DICHO CARRIL HASTA LA LLEGADA A LA ANTIGUA ROTONDA DE LA PLAZA ACAPULCO.
- EN LA ANTIGUA ROTONDA GIRAR A LA DERECHA Y COGER GRAN VIA DE LA RIBERA (PUNTO KILOMÉTRICO 2,5 K) (VUELTA DE LOS 5 K)
- SEGUIR LOS PARTICIPANTES DE LA 10 K HASTA LA SIGUIENTE ROTONDA DE RESIDENCIAL EL JARDIN DONDE COGEMOS LA C/ PLAZA VIVERO ESTE, C/ POLIGONO ISLA DEL CIERVO, C/ POLIGONO PLAYA DE LOS ALEMANES SIGUIENDO ESTA CALLE TODO RECTO HASTA EL FINAL DONDE GIRAMOS A LA DERECHA EN DIRECCIÓN AL PASEO MARITIMO (CHIRINGUITO PATA PALO)
- SEGUIR TODO EL PSO. MARITIMO DE PLAYA PARAISO Y PLAYA HONDA HASTA EL CHIRINGUITO EL REGUGIO (PUNTO KILOMÉTRICO 5 K) (VUELTA DE LOS 10 K)
- VUELTA POR EL MISMO RECORRIDO.


Plaza Bohemia, 9
Chiringuito Dos Mares Beach Club
CaixaBank
Chiringuito La Cangreja La Manga
Villas La Manga
Isla del Ciervo
Oficina de Correos
Hotel Izán Cavanna
Banco Santander
Gola de la Encañizada de Marchamalo
La Manga del Mar Menor
Gola de Marchamalo
Calle Anticlera
Cine La Manga
Bonobo Playa
Puerto Bello de la Manga
Hotel Los Delfines
Las Gaviotas
Parroquia Salvator Mundi
El chiringo pirata
URB. EL ANCORA
La Plaza del Dia
Hotel&Spa Entremar
El Parador del Mar Menor
BBVA
IES Las Salinas del Mar Menor
Primera Avenida
Pje. los Tridas
Burger King Cabo de Palos Murcia
Salinas De Marchamalo
Mercadona
Calle Dios Baal
Aldi
1 h 1 min
5 km
Calle Horatce
La Bodega (Pep Bar) Restaurant
Bar El Refugio
Restaurante Malvasía
La Manga
Google
Datos del mapa ©2019 Inst. Geogr. Nacional
España
Cond

RECORRIDO CATEGORIA ALEVIN

(RECORRIDO DE 300 MTS DONDE SE HARÁ DOBLE IDA Y VUELTA)

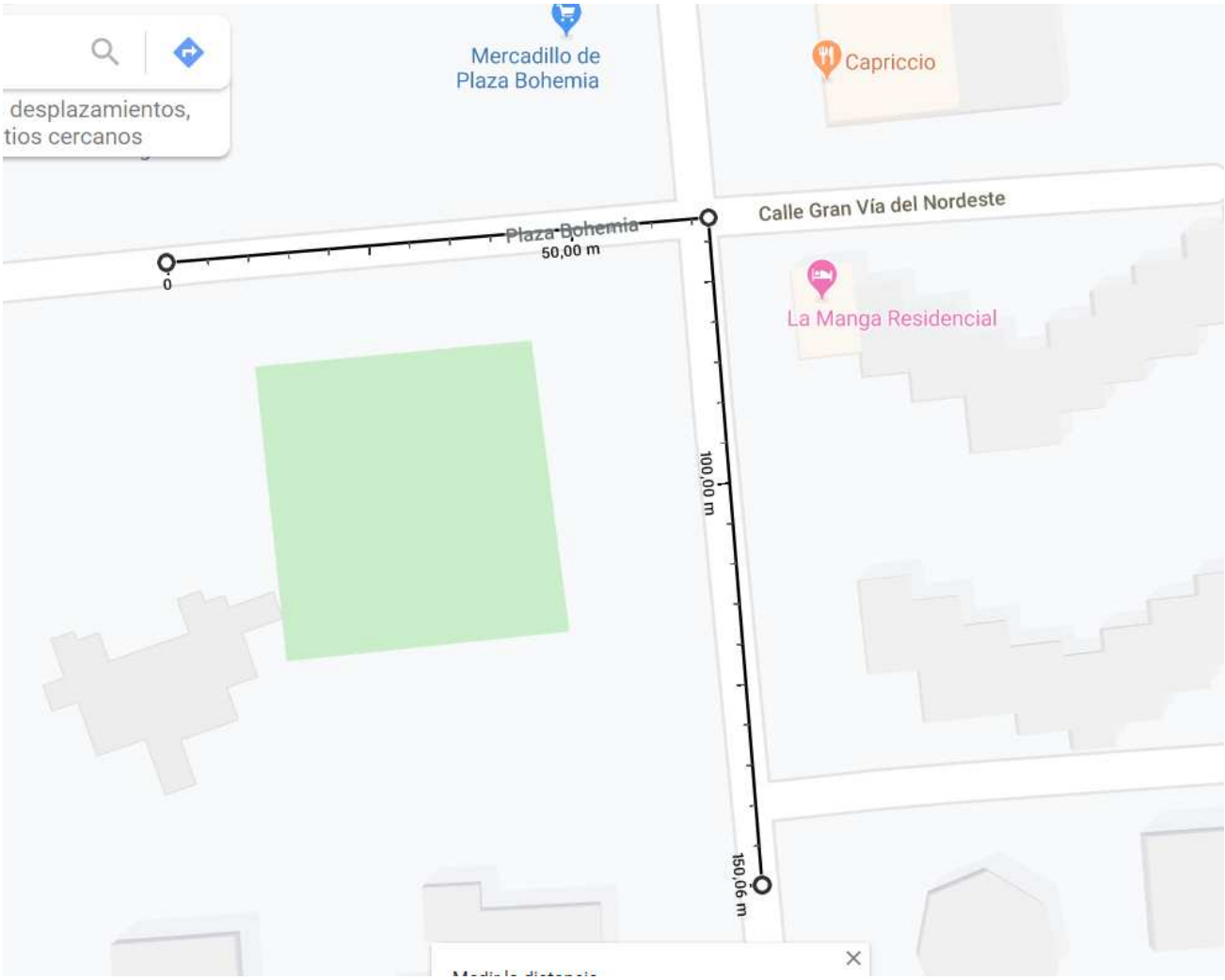
(TOTAL: 1.200 MTS)



RECORRIDO CATEGORIA PRE-BENJAMIN

(RECORRIDO DE 150 MTS DONDE SE HARÁ IDA Y VUELTA)

(TOTAL: 300 MTS)



RECORRIDO CATEGORIA BENJAMIN

(RECORRIDO DE 300 MTS DONDE SE HARÁ IDA Y VUELTA)

(TOTAL: 600 MTS)

